

Martes, 30 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mesas de Ibor

#### **EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General Único 2026 y Plantilla de Personal.**

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 19 de junio de 2026, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad dirección:

**<https://mesasdeibor.sedelectronica.es/info.0>**

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Mesas de Ibor, 25 de junio de 2026

Roberto Muñoz Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

